

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las dieciocho horas del día de hoy.

Preside el Concejales del Grupo Político Municipal PSOE-A, D. José Pedro Moreno Víbora, nombrado Presidente de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 21 de junio de 2019; y asisten a la sesión los siguientes concejales: D^a Carmen Burgos Henares Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A; D. Francisco de Paula Huertas González y D. Aurelio Fernández García, Concejales del Grupo Político Municipal PP; D^a. Araceli García Nieto, Concejales del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena; D. Miguel Villa Luque, Concejales del Grupo Político Municipal de IULVCA. y D. Jesús Gutiérrez Molero, Concejales del Grupo Político Municipal Vox.

No asisten a la sesión D^a. Carmen Gallardo López ni D. Juan Alberto Lora Martos, Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A.

Asisten a la sesión la Interventora de Fondos, D^a. Miriam Aguilera González, y la Administrativo D^a. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de “Aparcamientos Municipales de Lucena”, D. José Amador Cebrián Ramírez.

1.-Propuesta de la Presidencia sobre desistimiento del procedimiento de licitación de la contratación de servicios relativa al aparcamiento a construir en el subsuelo de la Avda. del Parque, 10, de esta ciudad (Gex 2021/59).

El Sr Secretario da cuenta de la propuesta de la Presidencia de 15 de octubre actual cuyo tenor literal es el siguiente:

<< PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el procedimiento de licitación del contrato administrativo de los servicios de redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del aparcamiento público rotatorio sito en el subsuelo de la Avda. Del Parque, 10, de Lucena (Córdoba), cuyo expediente se aprobó en sesión del Consejo de Administración de 7-7-2021, ha concurrido un único licitador, D. Manuel Roldán Fernández, arquitecto redactor del Estudio Previo encargado por esta Entidad para valorar la viabilidad del proyecto constructivo.

Vista esa circunstancia, esta Presidencia dispuso por providencia de fecha 20 de septiembre pasado la incoación de expediente a fin de que se emitieran los pertinentes informes, habida cuenta que el referido Estudio Previo no fue accesible para otros potenciales licitadores.

Visto el informe de la Arquitecta Municipal, de fecha 23-9-2021 (CSV C4E0 A171 1960 F419 3F57), en el que expresa que el trabajo en cuestión es un “documento preparatorio” del contrato y, como tal, debió ser comunicado al resto de los licitadores.

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

Visto el informe del Secretario Delegado de la Entidad, emitido en fecha 28-9-2021 en los siguientes términos:

“(…) ANTECEDENTES

Mediante acuerdo adoptado en sesión del Consejo de Administración de esta Entidad de fecha 7 de julio de 2021 se dispuso la aprobación del expediente administrativo relativo a la licitación del contrato administrativo de los servicios de redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del aparcamiento público rotatorio sito en el subsuelo de la Avda. Del Parque, 10, de Lucena (Córdoba), tramitado mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (expte. gex 2021/59).

En el acto de apertura de las proposiciones presentadas en el procedimiento, celebrado el día 11 de agosto de 2021, la Mesa de Contratación admitió la formulada por D. Manuel Roldán Fernández, único licitador concurrente. Dicho licitador es el arquitecto autor del “Estudio Previo para la construcción de aparcamiento público subterráneo en las Bodegas Víbora en Avda. del Parque, 10 de Lucena”, fechado en septiembre de 2020, trabajo que le fue encargado por esta Entidad para analizar la viabilidad de dicha obra en el indicado inmueble.

A la vista de esta circunstancia y no habiéndose publicado en el perfil del contratante el indicado Estudio Previo, la Presidencia solicitó a la Arquitecta Municipal, por providencia de fecha 20-9-2021, que se pronunciara sobre la siguiente cuestión: si la elaboración del Estudio Previo por parte del licitador D. Manuel Roldán Fernández supone su participación en un documento preparatorio del contrato que tiene el efecto de falsear la competencia o le dispensa un trato privilegiado respecto a otros posibles licitadores.

La Arquitecta Municipal ha emitido informe de 23-9-2021 (CSV C4E0 A171 1960 F419 3F57) en el que expresa que el trabajo en cuestión es un “documento preparatorio” del contrato, sobre el que se basó el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado, y que debió ser comunicado al resto de los potenciales licitadores.

El procedimiento se encuentra en la fase de valoración del Sobre 2 (criterios no valorables en cifras o porcentajes) por parte de los servicios técnicos municipales.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Legislación aplicable

La Legislación básica aplicable es la siguiente:

- -Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-LCSP 2017-.

SEGUNDO.- Consideraciones jurídicas y procedimiento a seguir

EL artículo 152.1 LCSP prevé que en el caso en que el órgano de contratación desista del procedimiento de adjudicación o decida no adjudicar o celebrar un contrato para el que se haya efectuado la correspondiente convocatoria, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».

A tal efecto, el apdo. 2 del citado artículo 152 señala que la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En estos casos se compensará a los candidatos aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los criterios de valoración empleados para el cálculo de la responsabilidad patrimonial de la Administración, a través de los trámites del procedimiento administrativo común.

En línea con lo expuesto, el apartado 4 de dicho artículo 152 prevé que el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa, de manera que el desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.

Los motivos que justifican el desistimiento en el presente procedimiento remiten a la falta de publicación del Estudio Previo redactado por el Sr. Roldán Fernández entre la documentación del perfil del contratante accesible a los posibles licitadores; al tratarse de un documento preparatorio no comunicado a los mismos, se da una situación de privilegio o ventaja del expresado, al brindarle un conocimiento más preciso de las características del contrato, lo que supone una infracción de las normas de preparación del contrato al conculcarse el principio de "igualdad de trato" (art. 1 LCSP).

Tal prevención se contempla en el art. 70 LCSP bajo el epígrafe "Condiciones especiales de compatibilidad":

"1. El órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia. Entre esas medidas podrá llegar a establecerse que las citadas empresas, y las empresas a ellas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, puedan ser excluidas de dichas licitaciones, cuando no haya otro medio de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato.

En todo caso, antes de proceder a la exclusión del candidato o licitador que participó en la preparación del contrato, deberá dársele audiencia para que justifique que su participación en la fase preparatoria no puede tener el efecto de falsear la competencia o de dispensarle un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

Entre las medidas a las que se refiere el primer párrafo del presente apartado, se encontrarán la comunicación a los demás candidatos o licitadores de la información intercambiada en el marco de la participación en la preparación del procedimiento de contratación o como resultado de ella, y el establecimiento de plazos adecuados para la presentación de ofertas.


Las medidas adoptadas se consignarán en los informes específicos previstos en el artículo 336.

2. Los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas, en el sentido establecido en el apartado anterior."

De conformidad con lo previsto en el artículo 152.1 LCSP, el órgano competente para acordar el desistimiento del procedimiento es el órgano de contratación, que en el presente expediente es el Consejo de Administración de la Entidad.

En cuanto a la posible compensación por los gastos en que hubiere podido incurrir el licitador, corresponderá al interesado acreditarse su eventual producción, además de ponderarse su utilidad para una subsiguiente licitación con el mismo objeto.

Por todo ello, se entiende procedente la adopción de acuerdo en los siguientes términos:

Código seguro de verificación (CSV): 
E5E1 644C CA77 4434 3EE6 E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022
VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

plu_lucena_cofeco_08jul_01

Primero- Desistir de la tramitación del expediente administrativo relativo a la licitación del contrato administrativo de los servicios de redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del aparcamiento público rotatorio sito en el subsuelo de la Avda. Del Parque, 10, de Lucena (Córdoba) (expte gex Epel 2021/59).

Dicho desistimiento se funda en la infracción en la que se incurrió en la preparación del contrato, al no incluir entre los documentos publicados en el perfil del contratante el Estudio Previo redactado por el arquitecto Sr. Roldán Fernández, documento preparatorio que comporta una ventaja para éste al haber concurrido a la licitación.

Deberá archivarse el procedimiento en el estado en que se encuentra sin dar lugar a la valoración y apertura de la documentación presentada en la licitación por el Sr. Roldán Fernández.

Segundo.- Publicar el anuncio del desistimiento en el perfil del contratante de esta Entidad e informar del mismo a la Comisión Europea.”

En su virtud, a la vista de los fundamentos precedentes, se propone al Consejo de Administración, como órgano de contratación, que adopte los siguientes acuerdos:

Primero- Desistir de la tramitación del expediente administrativo relativo a la licitación del contrato administrativo de los servicios de redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del aparcamiento público rotatorio sito en el subsuelo de la Avda. Del Parque, 10, de Lucena (Córdoba) (expte gex Epel 2021/59).

Dicho desistimiento se funda en la infracción en la que se incurrió en la preparación del contrato, al no incluir entre los documentos publicados en el perfil del contratante el Estudio Previo redactado por el arquitecto Sr. Roldán Fernández, documento preparatorio que comporta una ventaja para éste al haber concurrido a la licitación.

Deberá archivarse el procedimiento en el estado en que se encuentra sin dar lugar a la valoración y apertura de la documentación presentada en la licitación por el Sr. Roldán Fernández.

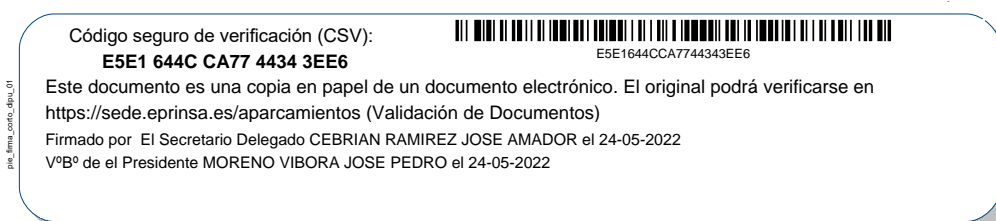
Segundo.- Publicar el anuncio del desistimiento en el perfil del contratante de esta Entidad e informar del mismo a la Comisión Europea.

El Presidente firmado electrónicamente el 15/10/2021.>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda el desistimiento del procedimiento de licitación de la contratación de servicios relativa al aparcamiento a construir en el subsuelo de la Avda. Del Parque, 10, de esta ciudad (Gex 2021/59) en los términos de la propuesta de la Presidencia .

2.-Aprobación del expediente para la contratación de los servicios de redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del aparcamiento público rotatorio a construir en el subsuelo de la Avda. del Parque, 10, de esta ciudad (Gex 2021/94).

El Sr Secretario da cuenta de la propuesta de la Presidencia de 03 de noviembre actual cuyo tenor literal es el siguiente:



<< PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

Mediante acuerdo plenario de 27 de octubre de 2020, el Ayuntamiento encomendó a esta Entidad la construcción de un aparcamiento público en el inmueble de propiedad municipal sito en la Avda. del Parque, 10, de esta ciudad, previa adscripción del subsuelo del mismo a esos fines; y mediante acuerdo plenario de 29 de junio de 2021, el Ayuntamiento ha adoptado el compromiso de gasto plurianual para financiar el contrato de servicios cuyo objeto es la redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del citado aparcamiento público rotatorio.

En ejecución de esos acuerdos, la Entidad aprobó el expediente de contratación referido en sesión del Consejo de Administración de 7-7-2021, si bien, esta Presidencia ha formulado propuesta de desistimiento del mismo al apreciarse una infracción de las normas de preparación del contrato.

Al objeto de llevar a cabo un nuevo procedimiento de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se ha tramitado expediente al efecto en el que constan: los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en dicha contratación; el informe de insuficiencia de medios y los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional 3ª de la LCSP.

El Ayuntamiento, mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión de 26 de octubre de 2021, ha adoptado un compromiso de gasto plurianual para financiar el contrato ajustado a las anualidades que se detallan en la parte dispositiva de la presente propuesta.

El presente contrato se tramita anticipadamente, conforme a la disposición adicional 3ª, apdo. 2, de la LCSP, en cuanto su ejecución material se estima que comenzará en el ejercicio 2022.

De acuerdo con el art. 117 de la LCSP y vistos los arts. 10 h) y 11 g) de los Estatutos de la Entidad, por lo que respecta a la competencia para contratar; el artículo 131 y los apartados 1 a 4 del artículo 159 de la LCSP, por lo que al procedimiento y forma de contratación se refiere; y el citado artículo 116 de dicha norma, por lo que respecta al expediente de contratación, se propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo, el cual se condiciona a la adopción del acuerdo de desistimiento del primer expediente de contratación tramitado (Gex 2021/59):

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir en la presente contratación.

2º.- Aprobar el expediente (Gex 2021/94) para la contratación de los servicios de redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del aparcamiento público rotatorio sito en el subsuelo de la Avda. Del Parque, 10, de Lucena (Córdoba).

3º.- Aprobar el gasto plurianual correspondiente, por las cuantías que seguidamente se indican. El contrato queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio presupuestario correspondiente.

Anualidades (IVA excluido / IVA incluido)			
Año 2022	63.169,30 euros / 76.434,85 euros	Año 2024	91.461 euros/110.667,81 euros
Año 2023	84.120 euros / 101.785,20 euros	Año 2025	91.461 euros/110.667,81 euros

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

4º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será abierto sujeto a regulación armonizada, por tramitación ordinaria, debiendo enviarse el anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea para su publicación con el contenido del anexo III LCSP, la cual deberá llevarse a cabo además en el Perfil del contratante.

El Presidente firmado electrónicamente el 03/11/2021.>>

Indica el Sr. Secretario que en el actual Pliego, y visto que en la primera licitación solo se presentó una oferta, se ha solicitado una solvencia técnica consistente en la realización de obras similares en un período de 15 años atrás, cuando en el primer Pliego se fijó un período de 10 años, todo ello a fin de propiciar una mayor concurrencia de licitadores. Y continúa explicando que se han rebajado también los importes correspondiente a las obras ejecutadas durante ese periodo, ampliándose el plazo de presentación de ofertas a 40 días, cuando antes era de 30 días. En general, se han fijado unos criterios similares, si bien se han reducido las magnitudes para favorecer la mayor participación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda la aprobación del expediente de contratación de los servicios de redacción de proyecto de construcción, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del aparcamiento público rotatorio en el subsuelo del edificio sito en Avenida del Parque, 10, de Lucena (Córdoba) conforme a la propuesta de la Presidencia que se ha transcrito.

3.- Propuesta de Previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad para el ejercicio 2022.

El Sr. Secretario da cuenta de la Propuesta de Previsión de Ingresos y Gastos de la entidad para el ejercicio 2022, el cual se inserta literalmente a continuación:

<< ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.- MARCO LEGAL
- 1.2.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 1.3.-RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.

2.- PROPUESTA DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

- 2.1.- INGRESOS CORRIENTES
- 2.2.-GASTOS DE PERSONAL
- 2.3.-GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS
- 2.4.-GASTOS FINANCIEROS

3.- PRESUPUESTO DE CAPITAL

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

4.- ESTADOS PREVISIONALES DE INGRESOS Y GASTOS.

- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2022
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2022
- BALANCE SITUACIÓN PREVISIONAL 2022

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS **EJERCICIO 2022**

1.INTRODUCCIÓN

1.1.- MARCO LEGAL

Estos presupuestos han sido elaborados de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo, que en su artículo 164.1 dicta que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Art. 112. ... los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles serán los de:

- a. La Cuenta de explotación
- b. La Cuenta de otros resultados
- c. La Cuenta de pérdidas y ganancias
- d. El presupuesto de Capital.

Art. 113.

1. Los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales.

2. El presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local, estará formado por los documentos referidos en las letras a) y b) del artículo siguiente.

Art. 114.

1. Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de la sociedades mercantiles a que se refiere el Real Decreto comprenderán:

- a. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local o de sus organismo autónomos.
- c. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- b. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

1.2.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena" es un ente dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena que tiene por objeto la gestión de los diferentes aparcamientos públicos que se prevén construir en dicha ciudad. A tal fin el Ayuntamiento le ha otorgado la concesión de la gestión de dicho servicio, previa construcción del mismo mediante adjudicación a empresas constructoras. Actualmente dicha entidad lleva la gestión del aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva.

A partir del día 01 de enero 2010 aparcamientos municipales de Lucena asumió la gestión de las zonas de aparcamiento regulado de la localidad, ya que según se establece en los Estatutos de la Entidad uno de los fines de la misma es el control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por la EPEL, todo ello de conformidad con la Ordenanza reguladora.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 24 de abril de 2018 se acordó encomendar a esta Entidad la gestión del "servicio de aparcamiento regulado en solares".

1.3.- RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.

La entidad tiene como objetivo la contención del gasto corriente para que por medio del desarrollo de su actividad, la misma obtenga resultados que le permitan en todo caso sufragar sus gastos corrientes y financieros para el funcionamiento normal de la misma, para que se necesite la menor aportación dineraria del Excmo. Ayuntamiento.

El objetivo que se pretende es la autofinanciación a corto y medio plazo a través de los ingresos de explotación que se produzcan con el desarrollo de la actividad propia de la entidad.

Los gastos están recogidos por su importe neto contable impuestos indirectos excluidos, dado que al ser sujeto pasivo del IVA, no intervienen en el aumento del gasto o del correspondiente ingreso y no afectan de ninguna forma a la cuenta de resultados de la sociedad, por el principio básico de neutralidad del IVA entre sujetos pasivos.

2.- PROPUESTA DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se expone las previsiones de ingresos que se espera obtener a través del desarrollo de la actividad de la entidad, así como las necesidades mínimas que se estiman necesarias para poder llevar a cabo los servicios que se vienen prestando.

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

Para evaluar los ingresos y gastos se han tenido en cuenta los datos consolidados disponibles al 15 de noviembre de 2021 y su previsión hasta final de año.

Como resultado de todo ello, las cuantías de las diferentes partidas que conforman la previsión de ingresos y gastos para el año 2022, quedarían desglosados de la siguiente forma:

2.1.- INGRESOS CORRIENTES

El total de ingresos previstos para 2022 asciende a la cantidad de 661.485,87 €, como resultado de la suma de los ingresos por rotación y abonos del aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva, de los ingresos de los dos parquímetros de la zona azul y del aparcamiento regulado de C/ Molino y otros ingresos que seguidamente se detallan:

- La previsión de ingresos por rotación y abonos del aparcamiento para el ejercicio 2022 se ha estimado en 626.000 € (Rotación 430.000 € y Abonos 196.000 €), dicha estimación se ha considerado partiendo de los datos reales del ejercicio 2019, puesto que se ha estimado que los ingresos no sufrirán reducción alguna debido a la crisis sanitaria de los últimos meses.
- En relación a los ingresos procedentes de la Zona Azul, se han estimado unos ingresos de 16.000 €.
- En relación al aparcamiento regulado de la C/ Molino, se han estimado unos ingresos de 3.700 €.
- Se contempla una partida de arrendamientos y cánones por importe de 2.954,00 €, relativa al canon anual de la concesión de los dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en el aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva por importe de 1.004 € y el canon anual del contrato de la explotación publicitaria del aparcamiento por importe de 1.950 €.
- La partida de ingresos de comunidad, por importe de 831,87 € (a razón de 92,43 € por cada uno de los nueve concesionarios de las plantas -3 y -4 del aparcamiento de Plaza Nueva.)

El resumen de la Previsión de Ingresos corrientes para el ejercicio 2022, junto con la previsión inicial y la estimación calculada para el ejercicio 2021, tomando como base los gastos reales registrados hasta el 15 de noviembre de 2021, es la siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

PREVISIÓN INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022					
CUENTA	CONCEPTO DEL INGRESO	INGRESOS 2019	PREVISIÓN 2021	ESTIMADO REAL 2021	PREVISIÓN 2022
7050001	Ingresos ventas por rotación	428.384,42	391.914,32	336.164,00	430.000,00
7050002	Ingresos ventas abonos	185.127,23	170.723,24	187.000,00	196.000,00
7050003	Ingresos Zona Azul	27.465,60	17.800,00	7.200,00	16.000,00
7050004	Ing. C/ Molino	0,00	4.800,00	1.800,00	3.700,00
7050005	Ing. C/ Jaime	0,00	0,00	0,00	0,00
7520000	Ingresos por arrendamientos y cánones	0,00	1.004,00	1.004,00	2.954,00
7590000	Ingresos comunidad	736,02	789,03	789,03	831,87
7780000	Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	17,24	0,00
TOTAL		641.713,27	587.030,59	533.957,03	649.485,87

2.2.- GASTOS DE PERSONAL

- Se prevén gastos por importe de 3.800 € por pagos de asistencia a los Consejos de Administración de la entidad, así como 30.332,02 € para gastos de personal (1 administrativo, teniéndose en cuenta un incremento retributivo del 2% para el ejercicio 2022), otros gastos sociales por importe de 353,17 €, dentro de los costes de personal también se consideran los de seguridad social a cargo de la empresa, por importe de 9.384,24 €, en total la partida suma un importe total de 43.869,43 €, según el siguiente detalle:

6. Gastos de personal	-43.869,43
a) Sueldos, salarios y asimilados	-34.132,02
6400001. Consejos	-3.800,00
6400002. Personal	-30.332,02
b) Cargas sociales	-9.737,41
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	-9.384,24
649. Otros gastos sociales	-353,17

En resumen la Previsión de Gastos de Personal corrientes para el ejercicio 2022, junto con la previsión inicial y la estimación calculada para el ejercicio 2021, tomando como base los gastos reales registrados hasta el 15 de noviembre de 2021, se exponen en la siguiente tabla:

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

PREVISIÓN GASTOS PARA EL EJERCICIO 2022				
CUENTA	CONCEPTO DEL GASTO CORRIENTE	PREVISIÓN 2021	ESTIMADO REAL 2021	PREVISIÓN 2022
6400001	Consejos	3.800,00	3.800,00	3.800,00
6400002	Personal	29.767,96	29.767,96	30.332,02
6420000	Seguridad social a cargo de la empresa	9.301,08	9.384,24	9.384,24
6490000	Otros gastos sociales	353,17	309,00	353,17
TOTAL		43.222,21	43.261,20	43.869,43

2.3.- GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS

- Respecto a los gastos corrientes de bienes, servicios y suministros del aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva, parquímetros de zona azul y de la C/ Molino, cabe destacar que la cuenta 6220100. Reparaciones y conservación del aparcamiento recoge el gasto para el pintado de la planta -2 del aparcamiento y la revisión y mantenimiento de todo el sistema de ventilación del aparcamiento, también se ha incluido la cuenta 6290008. Servicios de control de zona azul por importe de 10.500 para la contratación administrativa de dichos servicios, en total la partida suma un importe de 239.187,99 €, según el siguiente detalle:

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

7. Otros gastos de explotación	-239.187,99
a) Servicios exteriores	-239.060,85
621. Arrendamientos y canones	-4.800,00
621000. Arrendamientos y canones	-4.800,00
622. Reparaciones y conservación	-40.708,39
62201. Reparaciones y conservación Aparcamiento	-30.083,39
62202. Reparaciones y conservación Zona Azul	-1.700,00
62203. Servicio Mantenimiento	-8.925,00
62204. Gtos acondicionamiento solares	0,00
623. Servicios de profesionales independientes	0,00
625. Prima de seguros	-2.880,00
626. Servicios bancarios y similares	-2.700,00
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
628. Suministros	-21.300,00
6280001. Suministro Eléctrico	-20.000,00
6280002. Suministro Telefonía	-1.300,00
629. Otros servicios	-166.672,46
6290001. Compra materiales aparcamiento	-3.000,00
6290002. Compra materiales zona azul	-600,00
6290003. Compra material oficina	-50,00
6290004. Serv. Operador y Limpieza	-145.586,46
6290005. Serv. Ascensores	-4.986,00
6290006. Servicios Varios	-1.800,00
6290007. Compra material parking "Plaza del Mercado"	-150,00
6290008. Servicio control zona azul y aparcamiento regulado	-10.500,00
b) Tributos	-127,14
6310000. Otros tributos	-127,14
c) Pérdidas, deterioro y variac de prov. por operac. Comerciales	0,00

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

El resumen de la Previsión de Gastos corrientes para el ejercicio 2022, junto con la previsión inicial y la estimación calculada para el ejercicio 2021, tomando como base los gastos reales registrados hasta el 15 de noviembre de 2021, se exponen en la siguiente tabla:

CUENTA	CONCEPTO DEL GASTO CORRIENTE	PREVISIÓN 2021	ESTIMADO REAL 2021	PREVISIÓN 2022
6210000	Arrendamientos y canones	5.300,00	5.300,00	4.800,00
6220100	Reparaciones y conservación aparcamiento	27.000,00	18.500,00	30.083,39
6220200	Reparaciones y conservación "Zona Azul"	1.200,00	1.492,76	1.700,00
6220300	Servicio Mantenimiento	8.811,68	8.917,64	8.925,00
6220400	Gastos acondicionamiento solares	0,00	0,00	0,00
6230000	Servicios profesionales independientes	3.100,00	3.031,96	0,00
6250000	Primas de seguros	2.850,00	2.877,19	2.880,00
6260000	Servicios bancarios y similares	1.700,00	2.700,00	2.700,00
6270000	Publicidad, propag. y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00
6280001	Suministro eléctrico	17.300,00	19.561,00	20.000,00
6280002	Telefonía	1.300,00	1.192,00	1.300,00
6290001	Compra materiales parking	3.000,00	2.846,30	3.000,00
6290002	Compra materiales zona azul	600,00	177,11	600,00
6290003	Compra material oficina	50,00	0,00	50,00
6290004	Servicios Operador y Limpieza	145.586,46	145.586,46	145.586,46
6290005	Servicio ascensores	4.700,00	4.986,00	4.986,00
6290006	Otros servicios varios	200,00	1.772,38	1.800,00
6290007	Compra material parking "Plaza del Mercado"	150,00	0,00	150,00
6290008	Servicio control zona azul y aparcamiento regulad	0,00	0,00	10.500,00
6310000	Otros tributos	125,88	127,14	127,14
6780000	Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00
TOTAL		222.974,02	219.067,94	239.187,99

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

2.4.- GASTOS FINANCIEROS

- Se contempla una partida de gastos financieros por importe de 120.459,45 €, según el siguiente desglose:

13. Gastos financieros	-120.459,45
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	
b) Por deudas con terceros.	-120.459,45
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	-120.409,45
669. Otros gastos financieros	-50,00

- 104.565,22 €, importe de los intereses del vencimiento con fecha 26/06/2022 del préstamo suscrito con la entidad BBVA.
- 15.844,23 € intereses del préstamo concertado con la entidad Caja Rural con vencimiento de fecha 03/02/2022.
- 50,00 €, de otros gastos financieros.

3. - PRESUPUESTO DE CAPITAL

El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.

- Los pasivos financieros para el ejercicio 2022 son:
 - Amortización de capital del préstamo con la entidad BBVA que asciende a 282.608,69 €.

Nº cuota	Fecha	Cobros/Pagos	Capital inicial	Intereses	Principal	Total amortizado	Capital final
14	26/06/2022	387.173,91	2.826.086,92	104.565,22	282.608,69	3.956.525,29	2.543.478,23
15	26/06/2023	376.717,39	2.543.478,23	94.108,69	282.608,69	4.239.133,98	2.260.869,54
16	26/06/2024	366.260,86	2.260.869,54	83.652,17	282.608,69	4.521.742,68	1.978.260,84
17	26/06/2025	355.804,34	1.978.260,84	73.195,65	282.608,69	4.804.351,37	1.695.652,15
18	26/06/2026	345.347,82	1.695.652,15	62.739,13	282.608,69	5.086.960,06	1.413.043,46
19	26/06/2027	334.891,30	1.413.043,46	52.282,61	282.608,69	5.369.568,75	1.130.434,77
20	26/06/2028	324.434,78	1.130.434,77	41.826,09	282.608,69	5.652.177,44	847.826,08
21	26/06/2029	313.978,26	847.826,08	31.369,56	282.608,69	5.934.786,14	565.217,38
22	26/06/2030	303.521,74	565.217,38	20.913,04	282.608,69	6.217.394,83	282.608,69
23	26/06/2031	293.065,21	282.608,69	10.456,52	282.608,69	6.500.003,52	0,00

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

- Amortización de capital del préstamo con la entidad Caja Rural que asciende a 111.993,70 €.

Nº cuota	Fecha	Cobros/Pagos	Capital inicial	Intereses	Principal	Total amortizado	Capital final
10	03/02/2022	127.837,93	1.189.506,95	15.844,23	111.993,70	922.486,75	1.077.513,24
11	03/02/2023	136.139,78	1.077.513,24	28.554,10	107.585,67	1.030.072,43	969.927,57
12	03/02/2024	136.139,78	969.927,57	25.703,08	110.436,69	1.140.509,12	859.490,87
13	03/02/2025	136.139,78	859.490,87	22.776,51	113.363,27	1.253.872,39	746.127,61
14	03/02/2026	136.139,78	746.127,61	19.772,38	116.367,39	1.370.239,78	629.760,21
15	03/02/2027	136.139,78	629.760,21	16.688,65	119.451,13	1.489.690,91	510.309,09
16	03/02/2028	136.139,78	510.309,09	13.523,19	122.616,58	1.612.307,49	387.692,50
17	03/02/2029	136.139,78	387.692,50	10.273,85	125.865,92	1.738.173,42	261.826,58
18	03/02/2030	136.139,78	261.826,58	6.938,40	129.201,37	1.867.374,79	132.625,21
19	03/02/2031	136.139,78	132.625,21	3.514,57	132.625,21	2.000.000,00	0,00

- Para el ejercicio 2022 se contempla en la partida económica en el apartado A) Inversiones reales, b) inmovilizaciones materiales:
 - 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, por el importe de 10.500 € destinada a la instalación de las luces de detección de plazas en la planta -3 del aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva.
 - 3. Inmovilizado en curso y anticipos, por importe de 63.169,30 €, partida que contempla la cantidad destinada para el ejercicio 2022 a la contratación de la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la construcción de un aparcamiento público en el subsuelo del edificio sito en Avenida del Parque 10, de Lucena.

El Estado de las fuentes de financiación de las inversiones o aplicaciones de capital.

La financiación de la actividad de la Entidad, se obtiene a través de:

- Los recursos/ingresos procedentes de la actividad de la entidad, comprendidos en el apartado 2.1.
- Subvención de capital por importe de 160.000,00 €, aportación del Ayuntamiento para atender la amortización de parte de los capitales, del préstamo suscrito con la entidad BBVA y cuyo vencimiento es el 26 de junio de 2022 y del préstamo hipotecario con Caja Rural cuyo vencimiento es el 03 de febrero de 2022, indicados anteriormente.
- Aportación del Ayuntamiento por importe de 63.169,30 para el ejercicio 2022 para el contrato de consultoría la contratación de la redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la construcción de un aparcamiento público en el subsuelo del edificio sito en Avenida del Parque 10, de Lucena.

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

4.- ESTADOS PREVISIONALES DE INGRESOS Y GASTOS

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

ESTADO DE INGRESOS

CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAP. V	PATRIMONIALES	649.485,87
	Ingresos comunidad concesionarios	831,87
	Arrendamientos y canones	2.954,00
	Prestación servicios	645.700,00
	Rotación y abonos	626.000,00
	Zona Azul	16.000,00
	Aparcamiento regulado C/ Molino	3.700,00
	Variación Capital circulante	0,00
	Subtotal	649.485,87
CAP. VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	223.169,30
	Aportación amortización préstamos	160.000,00
	Aportación contrato dirección obra aparcamiento Bodegas Víbora	63.169,30
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Subtotal	223.169,30
TOTAL INGRESOS:		872.655,17

ESTADO DE GASTOS

CAP. I	PERSONAL	43.869,43
CAP. II	BIENES Y SERVICIOS	240.054,60
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	120.459,45
	Intereses Préstamo BBVA	104.565,22
	Intereses Préstamo Caja Rural	15.844,23
	Otros gastos financieros	50,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	Subtotal	404.383,48
CAP. VI	INVERSIONES REALES	73.669,30
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	394.602,39
	Préstamo BBVA	282.608,69
	Préstamo Caja Rural	111.993,70
	Subtotal	468.271,69
TOTAL GASTOS:		872.655,17

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL 2022

1. Importe neto de la cifra de negocios	645.700,00
a) Ventas	0,00
b) Prestaciones de servicios	645.700,00
7050001. Ingresos ventas por rotación	430.000,00
7050002. Ingresos ventas abonos	196.000,00
7050003. Ingresos Zona Azul	16.000,00
7050004. Ing. Aparcamiento regulado C/ Molino	3.700,00
7050005. Ing. Aparcamiento regulado C/ Jaime	0,00
2. Variación de existencias de pdtos. terminados y en curso de fabricación	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00
4. Aprovisionamientos.	0,00
5. Otros ingresos de explotación	7.888,25
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7.888,25
752. Ingresos por arrendamientos y cánones	2.954,00
756. Traspaso rtdo ingresos concesiones plazas parking	4.102,38
759. Ingresos comunidad concesionarios	831,87
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00
6. Gastos de personal	-43.869,43
a) Sueldos, salarios y asimilados	-34.132,02
6400001. Consejos	-3.800,00
6400002. Personal	-30.332,02
b) Cargas sociales	-9.737,41
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	-9.384,24
649. Otros gastos sociales	-353,17
c) Provisiones	
7. Otros gastos de explotación	-239.187,99
a) Servicios exteriores	-239.060,85
621. Arrendamientos y canones	-4.800,00
621000. Arrendamientos y canones	-4.800,00
622. Reparaciones y conservación	-40.708,39
62201. Reparaciones y conservación Aparcamiento	-30.083,39
62202. Reparaciones y conservación Zona Azul	-1.700,00
62203. Servicio Mantenimiento	-8.925,00
62204. Gtos acondicionamiento solares	0,00
623. Servicios de profesionales independientes	0,00
625. Prima de seguros	-2.880,00
626. Servicios bancarios y similares	-2.700,00
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
628. Suministros	-21.300,00
6280001. Suministro Eléctrico	-20.000,00
6280002. Suministro Telefonía	-1.300,00

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

629. Otros servicios	-166.672,46
6290001. Compra materiales aparcamiento	-3.000,00
6290002. Compra materiales zona azul	-600,00
6290003. Compra material oficina	-50,00
6290004. Serv. Operador y Limpieza	-145.586,46
6290005. Serv. Ascensores	-4.986,00
6290006. Servicios Varios	-1.800,00
6290007. Compra material parking "Plaza del Mercado"	-150,00
6290008. Servicio control zona azul	-10.500,00
b) Tributos	-127,14
6310000. Otros tributos	-127,14
c) Pérdidas, deterioro y variac de prov. por operac. Comerciales	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00
659. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
8. Amortización del inmovilizado.	-139.994,06
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	236.568,33
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
Otros resultados	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	467.105,10
12. Ingresos financieros.	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	
b) De valores negociable y otros instrumentos financieros.	
13. Gastos financieros	-120.459,45
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	
b) Por deudas con terceros.	-120.459,45
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	-120.409,45
669. Otros gastos financieros	-50,00
c) Por actualización de provisiones.	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-120.459,45
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	346.645,65
63. Impuesto sobre beneficios	-866,61
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	345.779,04

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL 2022

<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>A) ACTIVO NO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">7.475.181,35</td> </tr> <tr> <td>I. Inmovilizado intangible</td> <td style="text-align: right;">121,55</td> </tr> <tr> <td>1.Aplicaciones informáticas</td> <td style="text-align: right;">1.540,06</td> </tr> <tr> <td>(Amort. Ac. Inm. Inmaterial)</td> <td style="text-align: right;">-1.418,51</td> </tr> <tr> <td>II. Inmovilizado material.</td> <td style="text-align: right;">7.474.634,60</td> </tr> <tr> <td>1. Terrenos y Construcciones</td> <td style="text-align: right;">7.399.981,14</td> </tr> <tr> <td>2110001 Construcción del Aparcamiento</td> <td style="text-align: right;">8.803.228,67</td> </tr> <tr> <td>2110003 Construcción nueva cabina control</td> <td style="text-align: right;">13.730,42</td> </tr> <tr> <td>2811000. Amort. Acum. Construcciones</td> <td style="text-align: right;">-1.416.977,95</td> </tr> <tr> <td>2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.</td> <td style="text-align: right;">11.484,16</td> </tr> <tr> <td>2130000. Maquinaria</td> <td style="text-align: right;">14.080,00</td> </tr> <tr> <td>2170000. Equipos proceso información</td> <td style="text-align: right;">17.996,53</td> </tr> <tr> <td>2190000. Otro inmovilizado material</td> <td style="text-align: right;">27.577,37</td> </tr> <tr> <td>2813000. Amort. Acum. Maquinaria</td> <td style="text-align: right;">-9.292,80</td> </tr> <tr> <td>2817000. Amort. Acum. Equipos proc. Informac.</td> <td style="text-align: right;">-16.183,17</td> </tr> <tr> <td>2819000. Amort. Acum. Otro inmov. Material</td> <td style="text-align: right;">-22.693,77</td> </tr> <tr> <td>3. Inmovilizado en curso y anticipos</td> <td style="text-align: right;">63.169,30</td> </tr> <tr> <td>V. Inversiones financieras a largo plazo.</td> <td style="text-align: right;">425,20</td> </tr> <tr> <td>1. Instrumentos de patrimonio</td> <td style="text-align: right;">425,20</td> </tr> <tr> <td>250. Inversiones financieras a l/p</td> <td style="text-align: right;">425,20</td> </tr> <tr> <td>5. Otros activos financieros</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>VI. Activos por Impuesto diferido.</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>474.Activos por impuesto diferido</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>B) ACTIVO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">7.500,00</td> </tr> <tr> <td>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</td> <td style="text-align: right;">4.000,00</td> </tr> <tr> <td>1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.</td> <td style="text-align: right;">4.000,00</td> </tr> <tr> <td>6. Otros créditos con las Administraciones Pública</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>VII. Efectivo y otros activos líquidos</td> <td style="text-align: right;">3.500,00</td> </tr> <tr> <td>1. Tesorería</td> <td style="text-align: right;">3.500,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ACTIVO</td> <td style="text-align: right;">7.482.681,35</td> </tr> </table>	A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.475.181,35	I. Inmovilizado intangible	121,55	1.Aplicaciones informáticas	1.540,06	(Amort. Ac. Inm. Inmaterial)	-1.418,51	II. Inmovilizado material.	7.474.634,60	1. Terrenos y Construcciones	7.399.981,14	2110001 Construcción del Aparcamiento	8.803.228,67	2110003 Construcción nueva cabina control	13.730,42	2811000. Amort. Acum. Construcciones	-1.416.977,95	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	11.484,16	2130000. Maquinaria	14.080,00	2170000. Equipos proceso información	17.996,53	2190000. Otro inmovilizado material	27.577,37	2813000. Amort. Acum. Maquinaria	-9.292,80	2817000. Amort. Acum. Equipos proc. Informac.	-16.183,17	2819000. Amort. Acum. Otro inmov. Material	-22.693,77	3. Inmovilizado en curso y anticipos	63.169,30	V. Inversiones financieras a largo plazo.	425,20	1. Instrumentos de patrimonio	425,20	250. Inversiones financieras a l/p	425,20	5. Otros activos financieros	0,00	VI. Activos por Impuesto diferido.	0,00	474.Activos por impuesto diferido	0,00	B) ACTIVO CORRIENTE	7.500,00	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.000,00	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.	4.000,00	6. Otros créditos con las Administraciones Pública	0,00	VII. Efectivo y otros activos líquidos	3.500,00	1. Tesorería	3.500,00	TOTAL ACTIVO	7.482.681,35	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>A) PATRIMONIO NETO</td> <td style="text-align: right;">3.389.535,48</td> </tr> <tr> <td>A-1) Fondos propios.</td> <td style="text-align: right;">632.757,88</td> </tr> <tr> <td>III. Reservas</td> <td style="text-align: right;">1.720,56</td> </tr> <tr> <td>V. Resultados de ejercicios anteriores.</td> <td style="text-align: right;">285.258,28</td> </tr> <tr> <td>VII. Resultado del ejercicio.</td> <td style="text-align: right;">345.779,04</td> </tr> <tr> <td>A-2) Ajustes por cambios de valor.</td> <td style="text-align: right;">72.676,68</td> </tr> <tr> <td>V.Otros</td> <td style="text-align: right;">72.676,68</td> </tr> <tr> <td>Ingresos concesiones distribuir varios ejercicios</td> <td style="text-align: right;">72.676,68</td> </tr> <tr> <td>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</td> <td style="text-align: right;">2.684.100,92</td> </tr> <tr> <td>B) PASIVO NO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">3.630.471,64</td> </tr> <tr> <td>II. Deudas a largo plazo.</td> <td style="text-align: right;">3.630.471,64</td> </tr> <tr> <td>2. Deudas con entidades de crédito</td> <td style="text-align: right;">3.620.991,44</td> </tr> <tr> <td>170. Deudas l/p con entidades de crédito</td> <td style="text-align: right;">3.620.991,44</td> </tr> <tr> <td>170001. Ptmto BBVA</td> <td style="text-align: right;">2.543.478,20</td> </tr> <tr> <td>170002. Ptmto Caja Rural</td> <td style="text-align: right;">1.077.513,24</td> </tr> <tr> <td>170003. Otras deudas</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>5. Otros pasivos financieros</td> <td style="text-align: right;">9.480,20</td> </tr> <tr> <td>180. Fianzas recibidas a l/p</td> <td style="text-align: right;">9.480,20</td> </tr> <tr> <td>C) PASIVO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">462.674,23</td> </tr> <tr> <td>III. Deudas a corto plazo.</td> <td style="text-align: right;">456.174,23</td> </tr> <tr> <td>2. Deudas con entidades de crédito.</td> <td style="text-align: right;">456.174,23</td> </tr> <tr> <td>520. Deudas a c/p con entidades de crédito</td> <td style="text-align: right;">390.194,36</td> </tr> <tr> <td>52000. Préstamo BBVA</td> <td style="text-align: right;">282.608,69</td> </tr> <tr> <td>52010. Préstamo CajaRural</td> <td style="text-align: right;">107.585,67</td> </tr> <tr> <td>527. Int. devengados y no vencidos préstamos</td> <td style="text-align: right;">65.979,87</td> </tr> <tr> <td>3. Acreedores por arrendamiento financiero</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>5. Otros pasivos financieros</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>513. Otras deudas con partes vinculadas.</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</td> <td style="text-align: right;">6.500,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</td> <td style="text-align: right;">7.482.681,35</td> </tr> </table>	A) PATRIMONIO NETO	3.389.535,48	A-1) Fondos propios.	632.757,88	III. Reservas	1.720,56	V. Resultados de ejercicios anteriores.	285.258,28	VII. Resultado del ejercicio.	345.779,04	A-2) Ajustes por cambios de valor.	72.676,68	V.Otros	72.676,68	Ingresos concesiones distribuir varios ejercicios	72.676,68	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	2.684.100,92	B) PASIVO NO CORRIENTE	3.630.471,64	II. Deudas a largo plazo.	3.630.471,64	2. Deudas con entidades de crédito	3.620.991,44	170. Deudas l/p con entidades de crédito	3.620.991,44	170001. Ptmto BBVA	2.543.478,20	170002. Ptmto Caja Rural	1.077.513,24	170003. Otras deudas	0,00	5. Otros pasivos financieros	9.480,20	180. Fianzas recibidas a l/p	9.480,20	C) PASIVO CORRIENTE	462.674,23	III. Deudas a corto plazo.	456.174,23	2. Deudas con entidades de crédito.	456.174,23	520. Deudas a c/p con entidades de crédito	390.194,36	52000. Préstamo BBVA	282.608,69	52010. Préstamo CajaRural	107.585,67	527. Int. devengados y no vencidos préstamos	65.979,87	3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	5. Otros pasivos financieros	0,00	513. Otras deudas con partes vinculadas.	0,00	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6.500,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.482.681,35
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.475.181,35																																																																																																																								
I. Inmovilizado intangible	121,55																																																																																																																								
1.Aplicaciones informáticas	1.540,06																																																																																																																								
(Amort. Ac. Inm. Inmaterial)	-1.418,51																																																																																																																								
II. Inmovilizado material.	7.474.634,60																																																																																																																								
1. Terrenos y Construcciones	7.399.981,14																																																																																																																								
2110001 Construcción del Aparcamiento	8.803.228,67																																																																																																																								
2110003 Construcción nueva cabina control	13.730,42																																																																																																																								
2811000. Amort. Acum. Construcciones	-1.416.977,95																																																																																																																								
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	11.484,16																																																																																																																								
2130000. Maquinaria	14.080,00																																																																																																																								
2170000. Equipos proceso información	17.996,53																																																																																																																								
2190000. Otro inmovilizado material	27.577,37																																																																																																																								
2813000. Amort. Acum. Maquinaria	-9.292,80																																																																																																																								
2817000. Amort. Acum. Equipos proc. Informac.	-16.183,17																																																																																																																								
2819000. Amort. Acum. Otro inmov. Material	-22.693,77																																																																																																																								
3. Inmovilizado en curso y anticipos	63.169,30																																																																																																																								
V. Inversiones financieras a largo plazo.	425,20																																																																																																																								
1. Instrumentos de patrimonio	425,20																																																																																																																								
250. Inversiones financieras a l/p	425,20																																																																																																																								
5. Otros activos financieros	0,00																																																																																																																								
VI. Activos por Impuesto diferido.	0,00																																																																																																																								
474.Activos por impuesto diferido	0,00																																																																																																																								
B) ACTIVO CORRIENTE	7.500,00																																																																																																																								
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.000,00																																																																																																																								
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.	4.000,00																																																																																																																								
6. Otros créditos con las Administraciones Pública	0,00																																																																																																																								
VII. Efectivo y otros activos líquidos	3.500,00																																																																																																																								
1. Tesorería	3.500,00																																																																																																																								
TOTAL ACTIVO	7.482.681,35																																																																																																																								
A) PATRIMONIO NETO	3.389.535,48																																																																																																																								
A-1) Fondos propios.	632.757,88																																																																																																																								
III. Reservas	1.720,56																																																																																																																								
V. Resultados de ejercicios anteriores.	285.258,28																																																																																																																								
VII. Resultado del ejercicio.	345.779,04																																																																																																																								
A-2) Ajustes por cambios de valor.	72.676,68																																																																																																																								
V.Otros	72.676,68																																																																																																																								
Ingresos concesiones distribuir varios ejercicios	72.676,68																																																																																																																								
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	2.684.100,92																																																																																																																								
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.630.471,64																																																																																																																								
II. Deudas a largo plazo.	3.630.471,64																																																																																																																								
2. Deudas con entidades de crédito	3.620.991,44																																																																																																																								
170. Deudas l/p con entidades de crédito	3.620.991,44																																																																																																																								
170001. Ptmto BBVA	2.543.478,20																																																																																																																								
170002. Ptmto Caja Rural	1.077.513,24																																																																																																																								
170003. Otras deudas	0,00																																																																																																																								
5. Otros pasivos financieros	9.480,20																																																																																																																								
180. Fianzas recibidas a l/p	9.480,20																																																																																																																								
C) PASIVO CORRIENTE	462.674,23																																																																																																																								
III. Deudas a corto plazo.	456.174,23																																																																																																																								
2. Deudas con entidades de crédito.	456.174,23																																																																																																																								
520. Deudas a c/p con entidades de crédito	390.194,36																																																																																																																								
52000. Préstamo BBVA	282.608,69																																																																																																																								
52010. Préstamo CajaRural	107.585,67																																																																																																																								
527. Int. devengados y no vencidos préstamos	65.979,87																																																																																																																								
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00																																																																																																																								
5. Otros pasivos financieros	0,00																																																																																																																								
513. Otras deudas con partes vinculadas.	0,00																																																																																																																								
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6.500,00																																																																																																																								
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.482.681,35																																																																																																																								

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

PRESUPUESTO DE CAPITAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) 2021
(Cuadro de Financiación)

A) ESTADO DE INVERSIONES REALES	IMPORTE	B) ESTADO FINANCIACIÓN	IMPORTE
1.- Recursos aplicados en las operaciones		1.- Recursos procedentes de las operaciones	245.102,39
2.- Adquisiciones de Activos no Corrientes	73.669,30	2.- Aportaciones de los accionistas	0,00
a) Inmovilizaciones intangibles	0,00	a) Para ampliación de capital	
1. Desarrollo		b) Para compensar pérdidas	
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas		3.-Subvenciones de capital	223.169,30
4. Fondo de comercio		a) Del Ayuntamiento	223.169,30
5. Aplicaciones informáticas		Aportación amortización préstamos	160.000,00
6. Otro inmovilizado intangible		Aportación contrato dirección obra aparcamiento	63.169,30
b) Inmovilizaciones materiales	73.669,30	b) Otras subvenciones	
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.500,00	4. Deudas a largo plazo	0,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	63.169,30	1. Obligaciones y otros valores negociables	
c) Inversiones inmobiliarias	0,00	2. Deudas con Entidades de crédito	
1. Terrenos		3. Acreedores por arrendamientos financiero	
2. Construcciones		4. Derivados	
d) Inversiones financieras a largo plazo	0,00	5. Otros pasivos financieros	
1. Instrumentos de patrimonio		5.- Enajenación de inmovilizado	0,00
2. Créditos a terceros		1. Inmovilizaciones intangibles	
3. Valores representativos de deuda		2. Inmovilizaciones materiales	
4. Derivados		3. Inversiones inmobiliarias	
5. Otros activos financieros		4. Inversiones financieras	
3.-Adquisiciones de acciones propias	0,00	6.-Enajenación de acciones propias	0,00
4.- Reducciones de capital	0,00		
5.- Dividendos		7.- Cancelación anticipada o trasp. a corto de inversiones financieras	0,00
6.- Canc. o traspaso a corto de deuda largo plazo	394.602,39	1. Instrumentos de patrimonio	
1. Obligaciones y otros valores negociables		2. Créditos a terceros	
2. Deudas con Entidades de crédito	394.602,39	3. Valores representativos de deuda	
Amort. BBVA	282.608,69	4. Derivados	
Amort. Caja Rural	111.993,70	5. Otros activos financieros	
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
7.-Provisiones a largo plazo	0,00		
TOTAL INVERSIÓN	468.271,69	TOTAL FINANCIACIÓN	468.271,69
Exceso de financiación sobre inversión (Aumento Capital Circulante)	0,00	Exceso de inversión sobre financiación (Disminución Capital Circulante)	

El Presidente firmado electrónicamente el 18/11/2021>>

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

A continuación, el Sr. Fernández García expone que no considera prudente la estimación realizada en cuanto a los ingresos de "Zona Azul" y del aparcamiento regulado de la C/ Molino, si se comparan estos con los del 2021; al respecto indica el Sr. Presidente al Sr. Fernández García que se estima que estas partidas aumentarán sus ingresos puesto que en el presupuesto de gastos se ha incluido la partida de "Servicio de control zona azul y aparcamiento regulado" lo cual conlleva que el servicio esté mas vigilado y controlado mediante un contrato administrativo de servicios. Seguidamente el Sr. Fernández García pregunta en relación a la partida de gasto "Servicios profesionales independientes", en la cual no se ha estimado ningún importe para el ejercicio 2022; le indica el Sr. Presidente que dicha partida recogía el gasto por la auditoría de las cuentas de la entidad y se ha considerado para el ejercicio 2022 que no es necesario volver a auditar las cuentas.

Por último el Sr. Huertas González pregunta en relación al incremento de la partida de Ingresos por arrendamientos y cánones, informándole el Sr. Presidente que dicho incremento procede del canon del contrato de la concesión de publicidad del aparcamiento.

El Sr. Secretario hace mención del informe emitido por la Sra. Interventora, el cual se inserta literalmente a continuación:

INFORME DE INTERVENCIÓN A LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL APARCAMIENTOS DE LUCENA PARA EL EJERCICIO 2021.

Conforme establece el artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L 2/2004 de 5 de marzo, que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en el art. 2 de los Estatutos de Aparcamientos de Lucena:

"...3.- Las sociedades mercantiles, incluso de aquéllas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente" y los artículos 112 a 114 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril:

"Art. 112. ... los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles serán los de:

- a. La cuenta de explotación*
- b. La cuenta de otros resultados*
- c. La cuenta de pérdidas y ganancias*
- d. El presupuesto de capital.*

Art. 113.

1. Los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados y de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas o con sus adaptaciones sectoriales.

2. El presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local, estará formado por los documentos referidos en las letras a) y b) del artículo siguiente.

Art. 114.

1. Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles a que se refiere comprenderán:

- a. El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.*
- b. El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local o de sus organismos autónomos.*
- c. La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.*
- d. Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio."*

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

Presentada la previsión de ingresos y gastos de la Entidad para 2022 acompañada de la documentación a que se ha hecho referencia, se comprueba que la previsión no presenta déficit, tal como prevé el art. 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se comprueba que las previsiones de ingresos y gastos son los adecuados a los compromisos asumidos por la Entidad y al normal desarrollo de su gestión.

Se incluye en el presupuesto una la aportación extraordinaria a la Entidad para el pago de las amortización del préstamo suscrito en su día para la construcción por importe de 160.000,00 €, en consideración a que el inmueble es de propiedad municipal. Además, se incluye en este ejercicio la aportación del Ayuntamiento, según acuerdo adoptado por el Pleno de esta Entidad para financiar la parte correspondiente al ejercicio 2022 del del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de obra del nuevo aparcamiento proyectado en la Avda del Parque.

Interventor Epel firmado electrónicamente el 18/11/2021 >>

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, con los votos a favor de los consejeros del Grupo Municipal PSOE (2), del consejero del Grupo Municipal Ciudadanos (1) del consejero Grupo Municipal Vox (1), del consejero del Grupo Político Municipal de IULVCA (1) y la abstención de los consejeros de Grupo Municipal PP (2), por mayoría acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021, de conformidad con los documentos anteriormente transcritos, dictaminando favorablemente:

- El Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022, cuyas partidas de Ingresos suman la cantidad de 872.655,17 € y la de Gastos 872.655,17 €.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, formulada conforme al PGC PYMES, con un resultado positivo del ejercicio de 345.779,04 €.
- El Balance de Situación Previsional, cerrado a 31 de diciembre de 2022, formulado conforme al PGC PYMES, cuyas partidas del Activo suman la cantidad de 7.482.681,35 € y las de Pasivo 7.482.681,35 €.
- El Presupuesto de Capital del ejercicio 2022, con un estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio, por importe de 468.271,69 € y un estado de las fuentes de financiación de las inversiones por importe de 468.271,69 €.
- La Memoria y la relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar en el ejercicio 2022.

Segundo.- Someterlo a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

4. Propuesta de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022.

El Sr. Secretario, da cuenta de los informes relativos a la propuesta de la plantilla y de la relación de los puestos de trabajo de la entidad para el ejercicio 2022, los cuales se insertan literalmente a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

<< INFORME

PRIMERO.- El art. 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- enumera a las entidades públicas empresariales como una de las formas de gestión directa de los servicios públicos, remitiendo el artículo 85 bis su regulación a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Derogada esta última norma por la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), hay que entender efectuada la remisión de la LBRLL a los artículos 103 a 108 LRJSP.

El artículo 106 LRJSP regula el personal de estas entidades, señalando que el mismo se rige por el Derecho Laboral con las excepciones que alcancen a los funcionarios que pudieran cubrir destinos en la entidad según su norma de creación.

En parecidos términos se pronuncian los arts. 36 y 37 de los Estatutos de la Entidad (BOP 27-4-02009) que señalan que el número, categoría y funciones del personal se determinará en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, instrumentos que deberán ser formulados por el Consejo de Administración y aprobados por el Ayuntamiento.

En cuanto a la negociación colectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 103.3 LRJSP y “mutatis mutandi”, la determinación y modificación de las condiciones retributivas deberán ajustarse a las normas que al respecto aprueben el Pleno o la Junta de Gobierno, según corresponda (tales limitaciones han sido validadas por la Jurisprudencia con el argumento de la superior posición jerárquica de la ley sobre el convenio colectivo: TS 21-11-2014).

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en el Título IX de los Estatutos de la Entidad, en lo no previsto en los mismos habrá de estarse, como derecho supletorio, a lo establecido en la legislación de régimen local.

Así, conforme al art. 90.2 LBRLL, las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general (lo que se impone para las entidades públicas empresariales merced al art. 81.1 LRJSP).

La finalidad de la plantilla es la ordenación presupuestaria y es por tanto consustancial con la potestad de autoorganización prevista en los 4.1 a) LBRLL y 4.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

TERCERO.- La formulación de la propuesta de plantilla corresponde al Consejo de Administración de la Entidad para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno (art. 36 de los Estatutos) y debe de incluir todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, aunque no sean permanentes

CUARTO.- La plantilla no se aprueba como un acto o documento separado de los Presupuestos, sino que forma parte de los mismos y tiene principalmente efectos económicos

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

(Sentencias del TS 18-7-1990 y 3-2-1997). En este caso debe acompañarse de las previsiones de ingresos y gastos de la Entidad.

El Secretario Delegado firmado electrónicamente el 16/11/2021>>

<< INFORME

PRIMERO.- El art. 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- enumera a las entidades públicas empresariales como una de las formas de gestión directa de los servicios públicos, remitiendo el artículo 85 bis para su regulación a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Derogada esta última norma por la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), hay que entender efectuada la remisión de la LBRLL a los artículos 103 a 108 LRJSP.

El artículo 106 LRJSP regula el personal de estas entidades, señalando que el mismo se rige por el Derecho Laboral con las excepciones que alcancen a los funcionarios que pudieran cubrir destinos en la entidad según su norma de creación.

En parecidos términos se pronuncian los arts. 36 y 37 de los Estatutos de la Entidad (BOP 27-4-02009) que señalan que el número, categoría y funciones del personal se determinará en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, instrumentos que deberán ser formulados por el Consejo de Administración y aprobados por el Ayuntamiento.

En cuanto a la negociación colectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 103.3 LRJSP y “mutatis mutandi”, la determinación y modificación de las condiciones retributivas deberán ajustarse a las normas que al respecto aprueben el Pleno o la Junta de Gobierno, según corresponda (tales limitaciones han sido validadas por la Jurisprudencia con el argumento de la superior posición jerárquica de la ley sobre el convenio colectivo: TS 21-11-2014).

SEGUNDO.- A tenor de lo establecido en el Título IX de los Estatutos de la Entidad, en lo no previsto en los mismos habrá de estarse, como derecho supletorio, a lo dispuesto en la legislación de régimen local.

Así, el art. 90.2 LBRLL prevé que las Entidades Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública, y que corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación.

Añade el 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL- que las relaciones de puestos de trabajo tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, y se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el citado 90.2 LBRLL.

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

TERCERO.- Respecto al contenido de la relación de puestos de trabajo , de conformidad con lo regulado en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (art.74), será, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

CUARTO.- La formulación de la relación de puestos de trabajo corresponde al Consejo de Administración de la Entidad para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno (art. 36 de los Estatutos)


El Secretario Delegado firmado electrónicamente el 16/11/2021.>>

Seguidamente el Sr. Secretario, da cuenta de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de la entidad para el ejercicio 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, por unanimidad se aprueba la propuesta de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2022, para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, que seguidamente se insertan:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL
"APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA"
EJERCICIO ECONÓMICO 2022

PERSONAL LABORAL

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	GRUPO	TITULAR DE LA PLAZA
1	ADMINISTRATIVO	C1	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL
"APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA"
EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Nº PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	TIPO	SUBGRUPO	NIVEL	PUNTOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	SISTEMA DE PROVISIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FUNCIONES
1	ADMINISTRATIVO	LABORAL	C1*	20*	246*	Bachillerato o titulación equivalente	Concurso	10.436,57* (cómputo anual estimado a expensas del índice de subida para el	Gestión, instrucción y ejecución de los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> Colaboración con el Secretario en la preparación del orden del día, citaciones de las sesiones del Consejo de Administración, asistencia a

Código seguro de verificación (CSV):

E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022


VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

								personal que contenga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022)	sesiones, redacción de actas y remisión de las mismas a los organismos competentes. <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de acuerdos y resoluciones para su cumplimiento. • Registro y comunicaciones reglamentarias de las Resoluciones de Presidencia. • Cotejo de documentos acompañados con las solicitudes. • Archivo de documentos. • Atención al público. • Tramitación de expedientes de contratación. • Tramitación de reclamaciones patrimoniales. • Registro general de entrada y salida de documentos. • Tramitación de expedientes de concesiones demaniales, bonos, abonos y establecimiento de precios públicos de plazas de aparcamiento. • Ingresos y pagos de la entidad y su contabilización. • Cumplimiento de obligaciones fiscales y societarias de la entidad. • Colaboración con la Intervención y Tesorería de la entidad. Cualquier otro cometido análogo relacionado con las funciones de trámite de los expedientes incoados para el funcionamiento de la entidad.
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Según acuerdo adoptado en sesión del Consejo de Administración de la entidad de 3 de agosto de 2009, el personal de la misma se sujetará a lo dispuesto por el Acuerdo Marco por el que se regulan las relaciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y el personal a su servicio (BOP 26 de junio de 1999), lo que comporta la aplicación de las condiciones económicas y conceptos retributivos de ese documento.

5. Propuesta de gastos ordinarios del aparcamiento de la Plaza Nueva para el ejercicio 2022.

El Sr Secretario da cuenta de la propuesta de la Presidencia relativa al presupuesto de gastos ordinarios del aparcamiento subterráneo de la Plaza Nueva para la anualidad 2022, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):  E5E1644CCA7744343EE6
E5E1 644C CA77 4434 3EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)
 Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022
 VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022

plm_sirma_corto_firma_01

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO
DE PLAZA NUEVA EJERCICIO 2022

CONCEPTO	IMPORTES (IVA EXCLUIDO)	Dividido por 394 Plazas	Plazas concesionadas
1. Gastos de Personal	30.332,02	76,98	7,70
2. Suministro eléctrico	20.000,00	50,76	30,46
4. Mantenimiento ascensores	1.766,64	4,48	4,48
5. Empresa control y mantenimiento	142.928,46	362,76	36,28
6. Seguro de Responsabilidad Civil	2.880,00	7,31	7,31
7. Mantenimiento Sist. Incencios, BIE y extintores	1.245,23	3,16	3,16
8. Otros gastos mantenimiento	1.200,00	3,05	3,05
TOTAL ANUAL POR PLAZA			92,43

El Consejo de Administración, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda fijar la cuota anual ordinaria de la comunidad de usuarios del aparcamiento de la Plaza Nueva en noventa y dos euros con cuarenta y tres céntimos (92,43 euros) para el ejercicio 2022, la cual será pagadera de forma trimestral por los nueve titulares de derechos de uso de plazas de aparcamiento, siendo el devengo de las cuotas por este concepto a partir del 1 de enero de 2022 (23,11 euros al trimestre).>>

6.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Gutiérrez Molero propone que se estudie el arrendamiento de un solar situado en la parte alta de la Calzada para su uso como aparcamiento.

A continuación el Sr. Huertas González ruega que se solicite a la Sra. Arquitecta Municipal que se pronuncie sobre el siguiente extremo: cuándo y a quién efectuó la recomendación de incluir en la documentación para los licitadores del expediente de contratación del proyecto aparcamiento en las Bodegas Víbora, el Estudio Previo elaborado por D. Manuel Roldán Fernández, según indica en su informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y treinta y tres minutos del día de su inicio, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.

EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
E5E1 644C CA77 4434 3EE6



E5E1644CCA7744343EE6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/aparcamientos> (Validación de Documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 24-05-2022

VºBº de el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 24-05-2022